



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 333-07

SALTA, 24 ABR. 2007

Expte.No. 4.185-07

VISTO:

El pedido formulado por la responsable de apoyo administrativo-académico, Ing. Silvia Coletti, de la Maestría Políticas Sociales, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ETICOS DEL AMBIENTE**, designación de docentes, aprobación del programa, como curso de posgrado, aranceles y honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho n° 185-07, aprueba el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DESIGNAR** a las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales, que se indica a continuación y tendrá una carga horaria de quince (15) horas y se dictará los días 13 y 14 de abril del corriente año:

ASIGNATURA: **SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ETICOS DEL AMBIENTE**

COORDINADORA Y DOCENTE: **DRA. MARTA DE VIANA**

DOCENTE: **MGR. ANA SILVIA SIMENSEN DE BIELKE**

ARTICULO 2o.- **APROBAR** el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- **AUTORIZAR** la implementación como curso de posgrado: **DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROBLEMAS ETICOS DEL**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **333-07**

AMBIENTE, el que estará a cargo de la Dra. Marta de Viana y Mgr. Ana Silvia Simensen de Bielke, y se desarrollará dentro de los lineamientos aprobados para tal fin, con una carga horaria total del curso que será de cuarenta (40) horas repartidas en dos módulos.-

ARTICULO 4º.- **DETERMINAR** que el **Primer Módulo: SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ETICOS DEL AMBIENTE**, estará a cargo de las docentes Dra. Marta de Viana y Mgr. Ana Silvia Simensen de Bielke y tendrá una carga horaria de veinte (20) horas, de las cuales quince (15) horas serán presenciales y cinco (5) de investigación. El **Segundo Módulo: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**, estará a cargo de Eugenia Sbrocco, se dictará los días 08 y 09 de junio y el programa será presentado con posterioridad. Tendrá una carga horaria de veinte (20) horas, de las cuales quince (15) horas será presenciales y cinco (5) de investigación.

ARTICULO 5º.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el curso de posgrado el que será:

Para cursar los dos módulos:

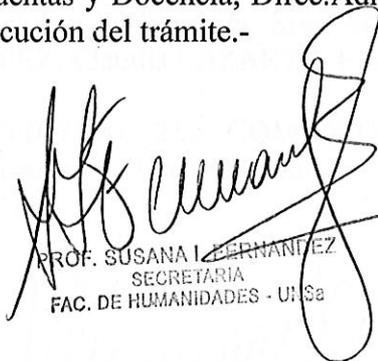
- a) Asistencia:..... \$ 50,00.- (Pesos Cincuenta)
- b) Actualización:..... \$ 80,00.- (Pesos Ochenta)
- c) Posgrado con evaluación:.. \$ 100,00.- (Pesos Cien)

Para cursar por módulos:

- a) Asistente:.....\$ 30,00.- (Pesos Treinta)
- b) Actualización:.....\$ 50,00.- (Pesos Cincuenta)

ARTICULO 6º.- **AUTORIZAR** el pago de honorarios para la coordinadora Dra. Marta De Viana, la suma de \$ 600,00.- (Pesos seiscientos).-

ARTICULO 7º.- **NOTIFIQUESE** a la Maestría en Pol. Soc., Departamentos de Rendición de Cuentas y Docencia, Direc.Adm.Contable y siga al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-


 PROF. SUSANA I. BERNANDEZ
 SECRETARIA
 FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




 Lic. CATALINA BULJUBASICH
 DECANA
 FAC. DE HUMANIDADES - UNSa